



Rawson (Chubut), 06 de diciembre de 2022

DICTAMEN N° 235 / 2022 - CF

Ref.: Expediente N° 40.746/2022 TC – MUNICIPALIDAD DE ESQUEL-
R/ANT.LIC.PUB. N° 05/2022 PROYECTO DE PASEO DE LUCES NAVIDEÑOS
(DCYS N° 101/2022).

Señora Presidente
Cra. Liliana Underwood
S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 124, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan la licitación pública, con un presupuesto oficial de \$10.000.000,00 y en la cual se propicia adjudicar a la oferta presentada por la firma GOCLA ARGENTINA S.A. por un monto de **\$10.892.057,00.**

Que a fs. 16 se acompaña Resolución N° 2355/2022 efectuando el llamado a licitación pública, aprobando pliego de bases y condiciones generales y particulares y fijando fecha, hora y lugar para apertura de ofertas.

Que a fs 40/50 obran las constancias de publicaciones correspondientes.

Que por Resolución N° 2477/2022 de fs 63 se estipula prorrogar el presente llamado y se fija nueva fecha de apertura.

Que a fs 68 mediante Resolución N° 2506/2022 se designan los integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación.

Que a fs. 69 adjunta acta de apertura de ofertas.

Que a fs 115 se agrega acta de pre-adjudicación emitida por la comisión designada al tal fin, recomendando luego del estudio de la única oferta presentada, **ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 05/2022 a la firma GOCLA ARGENTINA S.R.L. por la suma de \$10.892.057,00, resultando ésta un 8,92% por encima del presupuesto oficial.

Que a fs 119 se acompaña Dictamen DALyT N° 20/22 de la asesoría legal del organismo licitante.

Que a fs 121/122 obra anexo proyecto de Resolución Municipal.

Que a fs 125 se ha expedido el asesor legal de este Tribunal de Cuentas mediante dictamen N° 71/2.022.

No teniendo objeciones que formular, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal,

Así me expido.